



Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de
Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

OFICINA DEL COMISIONADO PRESIDENTE
FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS

OFICIO: INAI/OCP/FJALL/218-18

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2018.

Mtra. Mariclaire Acosta Urquide
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Nacional Anticorrupción

Muy estimada Presidenta:

En atención a la solicitud que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción presentara a este Instituto el pasado 07 de febrero del año en curso, mediante el cual requirió nuestra opinión sobre los rubros que deberán ser considerados confidenciales dentro de la propuesta del "formato nacional de declaración patrimonial y de intereses", adjunto al presente el estudio denominado "Análisis de los principios y la publicidad de los datos personales en las declaraciones patrimoniales y de intereses".

El estudio que se anexa contiene la opinión elaborada por las áreas técnicas de este Instituto sobre el listado de datos personales que se pretenden incluir en el formato de la declaración patrimonial y de intereses, en el cual se analiza si el tratamiento de dichos datos personales cumple con los principios contenidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, así como la publicidad que cada uno de ellos podría tener, ya sea porque así se encuentre dispuesto por mandato legal, o bien, porque exista un interés público por conocer esa información, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Finalmente, atendiendo a que el "formato nacional de declaración patrimonial y de intereses" que se nos presentó constituye un insumo básico para la configuración del formato definitivo a cargo del Comité de Participación Ciudadana, ya que se trata del listado de datos personales categorizados que ese Comité considera necesario que los servidores públicos proporcionen para el llenado de las declaraciones en comento, el Pleno de este Instituto se reserva llevar en el voto de quien suscribe la definición institucional durante la Sesión de aprobación de los formatos del Sistema Nacional Anticorrupción.

Sin otro en particular, le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Dr. Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado Presidente

c.c.p. Integrantes del SNA – Presentes
Integrantes del Comité de Participación Ciudadana – Presentes
Integrantes del Pleno del INAI – Presentes
María Solange Maqueo Ramírez - Presidenta del Consejo Consultivo del INAI - Presente
Ricardo Salgado Perrilliat – Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del SNA – Presente
Adrián Alcalá Méndez. Secretario de Acceso a la Información del INAI – Presente
Luis Gustavo Parra Noriega. Secretario de Protección de Datos Personales del INAI – Presente